

RED DE INNOVACIÓN EN PROCESOS PARTICIPATIVOS (RIEPP)

Jornadas de Innovación en Procesos Participativos: Nuevas herramientas y metodologías

Zaragoza, 30-31 de mayo de 2022



DOCUMENTO BALANCE - MEMORIA DE LAS JORNADAS (Julio 2022)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
Jornada de Innovación en Procesos Participativos: Nuevas herramientas y metodologías.	4
Ejes transversales	4
Diagnóstico por grupo de trabajo	5
Consultas, sorteo y deliberación	5
Presupuestos participativos	8
Cogestión y autogestión	10
Desarrollo comunitario, comunicación y redes	13
PROPUESTAS	19
Consultas, sorteo y deliberación	19
Presupuestos participativos	20
Cogestión y autogestión	21
Desarrollo comunitario, comunicación y redes	21
INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS	23
Referencias	24
ANEXO “Rejilla de la Participación Ciudadana”	25

INTRODUCCIÓN

Sobre la Red de Innovación en Procesos Participativos

La Red de Innovación en Procesos Participativos es un espacio de reflexión y acción coordinado cuyo objetivo es propiciar el intercambio horizontal de información sobre metodologías, técnicas e instrumentos facilitadores de la participación, entendida como parte esencial de profundización y ampliación de la democracia. Asimismo, este intercambio permite generar propuestas dirigidas a las diferentes administraciones (local, regional y estatal) con el objeto de promover marcos legales y políticas más democráticas.

En la red participan profesionales, activistas, personas del mundo académico de las diferentes Comunidades Autónomas e interesadas de otros países, quienes son miembros de: Red CIMAS (Madrid), Coglobal (Andalucía), Parte Hartuz UPV/EHU (País Vasco), IGOP (Cataluña), Asociación Mosaico Canarias/Red Canaria de Participación, Asociación Redes, Entretantos, RICCAP, Plataforma TSS Aragón, Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), “Ciudadanía” (Galicia), Coordinadora de MESDIL (Mesa Emergencia Social Distrito Latina, Madrid). Grupo Murcia, Dirección de Participación Ciudadana de la Generalitat Valenciana, Dirección General de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria, Departamento de Antropología Social (UAM), Máster en Innovación Social y Dinámicas de cambio de la Universidad de Alicante, SEPISE grupo de investigación en trabajo Social (Granada).



Jornada de Innovación en Procesos Participativos: Nuevas herramientas y metodologías.

Como continuación del primer encuentro Ibérico realizado en 2016 sobre democracias participativas, hemos realizado la “Jornada de Innovación en Procesos Participativos: Nuevas herramientas y metodologías” en Zaragoza, España, los días 30 y 31 de mayo de 2022 en colaboración con el Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB).

El objetivo de este ejercicio fue conocer y debatir sobre nuevos métodos y herramientas útiles para el desarrollo de procesos de participación. Tratando múltiples temas a debatir, se constituyeron cuatro grupos de trabajo que realizaron una recogida de información previa a la Jornada, lo cual permitió realizar un diagnóstico y propuestas sobre la situación de diferentes áreas temáticas. En total, se contó con 53 personas inscritas.

Los grupos de trabajo:

- 1. Consultas, sorteo y deliberación**
- 2. Presupuestos participativos**
- 3. Cogestión y autogestión**
- 4. Desarrollo comunitario, comunicación y redes**

Ejes transversales

Los grupos trabajaron de forma específica y transversal la perspectiva de género, para lo cual se tuvo en cuenta el marco del decálogo de la evaluación con perspectiva de género.

También se incluyeron los siguientes ejes transversales:

1. Legislación y normativas. Propuestas para cambios en la legislación estatal y autonómica de régimen local, sobre las consultas e ILP, presupuestos participativos, etc.
2. Desde lo territorial y espacial. Las zonas rurales tienen especificidades propias que deben contemplarse en los diagnósticos y las propuestas.

3. Las nuevas tecnologías y TIC. Potencialidades y riesgos. Cómo aprovecharlas para la organización de la participación en todas las áreas de trabajo.
4. Evaluación. Técnicas, herramientas e indicadores para evaluar los procesos participativos.

Diagnósticos por grupo de trabajo

Como resultado de la Jornada en Zaragoza, se obtuvo un diagnóstico de la situación actual, en el que se recogen las distintas perspectivas de las personas participantes de cada grupo con el objetivo de dar una visión amplia sobre el estado actual de los procesos participativos en las Comunidades Autónomas de España.

1. Consultas, sorteo y deliberación

En este grupo se trabajó sobre las innovaciones que se están dando en varios países y España para la toma de decisiones directamente por sectores de base de toda la población. Serán presentadas innovaciones para que se legitimen las propuestas tanto con consultas, con iniciativas legislativas populares, y otras formas, para que sean tenidas en cuenta, como caminos democráticos más habituales y eficaces.



Diagnóstico

-Para sortear las muchas dificultades que tiene el Referéndum en la legislación estatal, se suele acudir habitualmente al Derecho de Audiencia¹ (con lo que se consigue saltar los distintos problemas legales de los referéndums).

- Se constata que existen varias Plataformas en internet (como Madrid Decide, Decidim, etc.) que son usadas como parte del Derecho de Audiencia, lo cual está generalizando su uso hasta ese nivel de consultas.

Problemas con las consultas convencionales:

-Hacen falta bastantes recursos para promocionarlas. Al no estar en un calendario anual de forma regular, hay que invertir muchos recursos para que se puedan conocer cada vez que se lanzan.

-La consulta suele aparecer como acto singular en sí mismo y NO como parte de un proceso. Esto dificulta que se vea como algo que tiene una raíz en lo que le preocupa a la gente, quién formula las preguntas, y no da confianza sobre lo que se vaya a hacer en realidad con sus resultados (seguimiento, etc.)

-Se plantea la cuestión de que deberían partir de unos debates de ciudadanía y personal técnico para cada caso (menos partidistas o segadas) para elaborar las preguntas y las cuestiones que se vayan a plantear, y así ganar legitimidad.

-En el debate posterior a la presentación (en el plenario dónde se pudo hacer cruces con otros grupos) se planteó la dificultad de que tales consultas no dan posibilidad de

¹ “Centrándonos en el derecho de audiencia, su plasmación constitucional se encuentra en el [Artículo 105 CE](#) que no es una mera norma reguladora del procedimiento administrativo. Es muchísimo más, porque en este Artículo subyace un valor superior del ordenamiento jurídico: la concepción de la soberanía. En efecto, la idea de participación descansa en la explicación de que la soberanía reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado ([Artículo 1-2 CE](#)); se manifiesta en el principio general de que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política ([Artículo 9-2 CE](#)); se concreta en el derecho fundamental a la participación directa en los asuntos públicos ([Artículo 23-1 CE](#)) y, finalmente, este derecho, entre otras modalidades de ejercicio, se manifiesta en la participación en el procedimiento administrativo” (Quintanilla, 2008, 69).

que la sociedad quede organizada para seguir los resultados, tanto en las Consultas como en los Sorteos.

-Los Referéndums (a nivel estatal) solo se han producido en 1971, 1986, y 2005. Lo que se comenta es que todos ellos fueron muy sesgados e interesados para que saliera lo que previamente querían los gobiernos de turno. Por lo que no se suele recurrir a ellos por las muchas dificultades administrativas (tanto locales como centrales).

Problemas de I.L.P.:

-Se comentan que hay varias en marcha dentro de campañas de la sociedad civil y que se ha recurrido a estas Iniciativas Legislativas Populares desde los movimientos sociales. Pero hasta la fecha, de acuerdo al marco legal, solo sirven para que pueda haber un debate en el parlamento, y en ocasiones este vota en contra o se queda muy reducida la propuesta por los recortes. En la legislación estatal se podría intentar cambiar los procedimientos y la posibilidad de tener más resultados eficientes, con unas formas más flexibles y resolutivas.

-Hay iniciativas ciudadanas desde “grupos” activistas no institucionales que piden votaciones/consultas poniendo mesas en la calle, pero sólo se consigue una campaña de difusión, que no es poco, sin que las administraciones los suelen tener en cuenta.

Sorteos:

-Se trata de dar legitimidad de una “muestra representativa” de la población, a partir de un listado amplio previo del censo, para sortear un “panel”, un “observatorio”, un “jurado”, un “senado”, de personas de base social. Hay experiencias en varios países sobre cómo hacerlo (tanto en EEUU como en Europa). Hay que motivar a “las personas participativas” con incentivos, y de esta forma son unas experiencias que se van extendiendo por el mundo.

- No se conocen estas iniciativas porque hay quien prefiere que se lo den todo hecho, en general la gente no cree más que en resultados vistos, y muchos están desmotivados. No resultan muchas iniciativas administrativas porque no son atractivas, y además algunas culturas “nuevas” no se ajustan a las formas colaborativas.

Otras consideraciones sobre la participación de sectores de base:

-Los Reglamentos y los debates con la administración no motivan en general, y solo cuando se ve que hay algunos resultados. Por esto cabe invertir más en cultura participativa (a corto, medio y largo plazo).

-Dificultades de las administraciones para coordinarse entre departamentos y ser eficientes, lo que crea frustraciones, y eso desactiva la participación. Hacen falta cambios administrativos, aunque se indica que hay puntuales situaciones de cambio, para la innovación pública.

2. Presupuestos participativos

En este grupo se analizaron las características que deben tener los procesos de presupuestos participativos para que puedan ser considerados como buenas prácticas participativas, teniendo en cuenta: en primer lugar los sesgos inclusivos de los que partimos, relacionados con el perfil mayoritario de las personas implicadas; en segundo lugar los tiempos diferenciados de la ciudadanía y de las administraciones, tanto para el desarrollo de los procesos como para la ejecución de las medidas aprobadas; y en tercer lugar los diferentes ejes que definen la metodología y la calidad participativa de las experiencias, tales como su componente deliberativo, los canales sobre los que se articulan los procesos, o la coherencia de los planteamientos con las necesidades reales de la ciudadanía.



Diagnóstico

Aspectos negativos:

- Partidización dentro de los procesos.
- Deliberación sin moderación resulta contraproducente.
- Presencia en alguno de los procesos de la figura del voto en contra.
- Muchos presupuestos participativos favorecen la participación de sofá.
- Necesidad de presentar avales en las propuestas.
- El perfil mayoritario de las personas que participan sigue siendo el de BBVAH (blanco, burgués, varón, adulto-adinerado, heterosexual).

Aspectos positivos:

- Se ha convertido en una práctica habitual dentro de las administraciones. Es casi ya una tradición.
- Autoselección de las personas participantes con la misma capacidad de decisión en la mayor parte de los procesos.
- Carácter “vinculante” de los resultados
- El impulso de los procesos está desvinculado de colores de gobierno.
- Cada vez se someten más temáticas a debate.

Retos:

- Ausencia de consenso sobre la idea de participación.
- Recuperar la participación como principio estratégico de gobierno.
- La ciudadanía tiene que coproducir las reglas del juego tras un proceso de aprendizaje.
- Repensar lo que se entiende por deliberación para dotarla de más contenido de reflexión colectiva.
- Volver a la primacía de los criterios de justicia distributiva o social.
- Lo digital sí, pero para lo que permita hacer y teniendo muy en cuenta para quién y cómo se articula la parte digital.
- Plantear ejercicios de pedagogía institucional explicando los conceptos básicos en materia presupuestaria.
- Marginalidad del impacto de género en los presupuestos municipales, que correlaciona con la dedicación de género en el presupuesto participativo.
- La igualdad de género se encuentra limitada a temas de paridad.

- No se suelen producir dentro de los procesos memorias de impacto de género ni antes de comenzarlos ni posteriormente para evaluarlos una vez ejecutados.
- Conocer dónde están las brechas de género dentro del presupuesto participativo.
- Desincentivación del movimiento asociativo dentro del presupuesto participativo al no tener un lugar central.
- Invisibilidad de las experiencias realizadas desde los entornos rurales.
- Los presupuestos participativos vistos como pérdida de competencias de la administración.
- Excesiva influencia técnica dentro del proceso.
- Asumir como indicador de calidad el gasto dedicado a la implementación del propio proceso del presupuesto participativo.
- Desbordar las competencias municipales y pasar a debatir competencias autonómicas.
- Recuperar proyectos de redes estatales.

3. Cogestión y autogestión

El grupo de trabajo ha abordado los aspectos funcionales y simbólicos (la prefiguración de formas alternativas de organización social) de distintos tipos de gestión participativa de los bienes comunes. Se ha discutido el concepto de bienes comunes y las diferentes alternativas para su gestión: la gestión tecnocrática, la gestión participada, la co-gestión y la auto-gestión.

Además, se habló sobre las condiciones que posibilitan, promueven o dificultan la co-gestión y la gestión auto-organizada, con el objetivo de recoger buenas prácticas y elaborar propuestas que faciliten su desarrollo.



La cogestión y la autogestión son formas de gestionar los bienes comunes (desde los espacios hasta los servicios y equipamientos públicos) que promueven una nueva institucionalidad basada en el refuerzo de la participación ciudadana más allá del nivel básico de una administración abierta a la escucha de las demandas u opiniones ciudadanas.

La cogestión, bebiendo de las tradiciones de participación de las personas trabajadoras en la gestión de las empresas, implica generalmente la cooperación público-comunidad en las decisiones sobre el uso de espacios o la prestación de servicios públicos, donde los objetivos últimos del espacio o el servicio queda en manos de las instituciones. Desde el punto de vista de la comunidad, la cogestión implica admitir una jerarquía preexistente en la empresa o en la gestión pública, que permite a las personas trabajadoras o a la ciudadanía participar en la dirección de un bien que no les pertenece como titulares. Encontramos ejemplos de cogestión en los consejos escolares, la participación de la comunidad en las decisiones de gestión de servicios públicos o, incluso, gestión delegada como la cesión de espacios públicos a organizaciones sociales y vecinales para la prestación de servicios o la realización de actividades socioculturales. Para Conchón (2015) la cogestión es un mecanismo de

participación que puede coexistir con cualquier sistema político y adaptarse a cualquier organización social previa. La autogestión implica un nivel superior en la escala de participación, Francisco Iturraspe la define como:

“... el movimiento social, económico y político, que tiene como método y objetivo que la empresa, la economía y la sociedad, en general, estén dirigidas por quienes producen y distribuyen los bienes y servicios generados socialmente. La autogestión propugna la gestión directa y democrática de los trabajadores, en las funciones empresariales de planificación, dirección y ejecución.” (1986, p.31)

En la práctica contemporánea, las experiencias de autogestión están vinculadas a la organización autónoma de colectivos para la decisión (mediante métodos de democracia directa/asamblearia como el 15M o democracia por delegación,) de los objetivos, los usos o las actividades desarrolladas en espacios comunes como centros sociales y culturales, proyectos comunitarios de todo tipo, etc. Es decir, por poner un ejemplo: una asociación puede autogestionar su centro social o sede, pero funcionar con delegadas si tiene una junta directiva elegida por su asamblea.

Diagnóstico

Aspectos negativos:

-Observamos una brecha entre la naturalización, e incluso la regulación legislativa, de la participación ciudadana en la decisión y el diseño de programas y transformaciones urbanas y la ausencia de una cultura de participación en su gestión. En muchos procesos (por ejemplo, los presupuestos participativos) la participación se limita a las fases de debate y decisión, tras las cuales el control del proceso pasa al ámbito técnico y la comunidad desaparece como actor.

-Existe resistencia tanto en el ámbito de la política como del personal técnico de las administraciones a los procesos de participación que lleven a la cogestión y autogestión.

-Existen, sin embargo, experiencias consolidadas de cogestión en ámbitos educativos como los consejos escolares y en las universidades y en la gestión de espacios públicos (generalmente de escala local) a través de reglamentos de cooperación

público-social.

-Los reglamentos de cooperación público-social suelen imponer normas difíciles de cumplir por parte de algunas organizaciones sociales (por ejemplo, la inscripción en registros jurídicos), lo que obstaculiza los procesos de cogestión y autogestión.

-Otros obstáculos a los procesos de cogestión y autogestión que detectamos son, por ejemplo, las diferencias en los niveles de participación e implicación, la necesidad y la disponibilidad de tiempo para participar en los marcos de debate y decisión, la carencia (objetiva y subjetiva) de conocimientos técnicos, o los temores a asumir responsabilidades y tomar decisiones.

Aspectos positivos:

-Experiencias exitosas que generan identidad y empoderamiento en las personas participantes, construcción de redes sociales, así como relaciones y cuidados personales en esa comunidad.

-Las experiencias exitosas nos muestran la mayor eficacia y flexibilidad de los procesos de gestión y autogestión en comparación con el modelo de gestión tecnocrático.

-Los proyectos de gestión y autogestión tienen también un potencial prefigurativo: la posibilidad de ensayar en el presente el tipo de futuro que se quiere vivir. Son proyectos sociales prefigurativos en tanto ensayan aquí y ahora la sociedad que se anhela y por la cual se lucha (Graeber, 2009, p. 235, 433; Hardt y Negri, 2002, p. 368 Stavrides, 2016, p. 246). Abren espacios liberados de las lógicas neoliberales, esto es contraespacios que resisten a los procesos de gentrificación, turistificación y “branding” (construir la marca-ciudad para competir en el mercado global del turismo y las inversiones) que amenazan el derecho a la ciudad (Harvey, 2013).

4. Desarrollo comunitario, comunicación y redes

Tras conocer los puntos de partida en el que nos situamos en nuestras respectivas prácticas y perfilar un horizonte compartido, analizamos los aspectos que determinan el grado de participación en los procesos de desarrollo comunitario, prestando especial

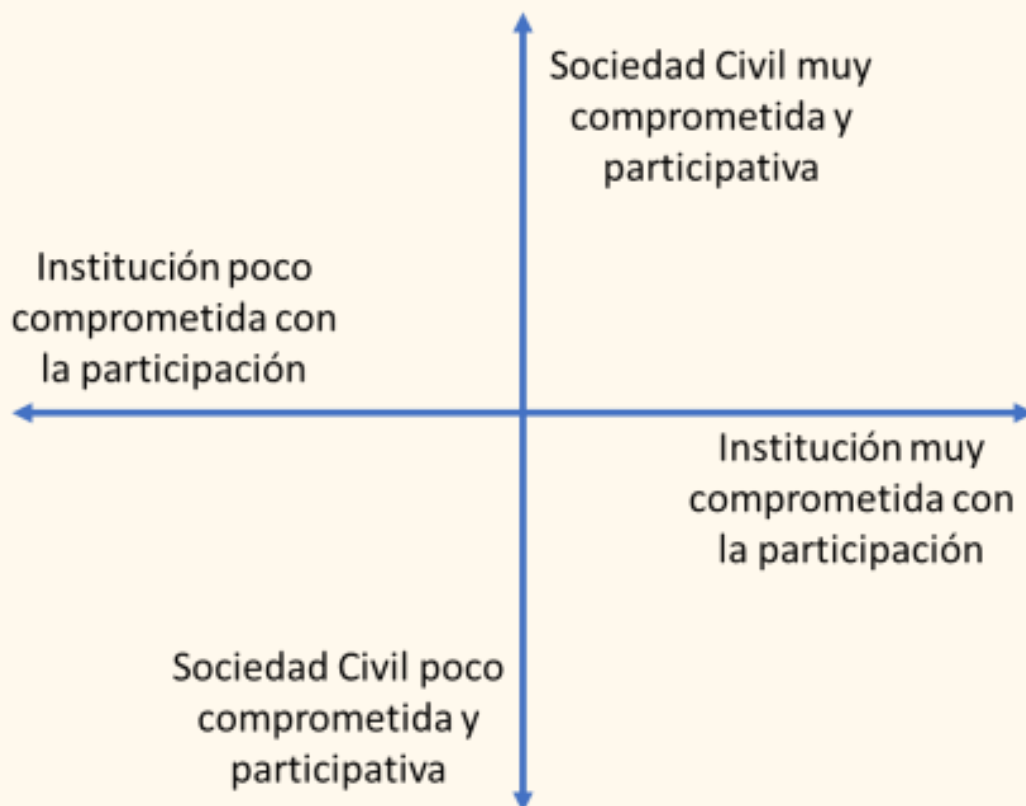
atención a las lógicas favorecedoras e inhibidoras. Hemos abordado el tema desde tres posiciones: la de la ciudadanía no organizada, la de las entidades sociales y la del entorno sociopolítico. A partir de esta cartografía, se elaboró una hoja de ruta que sintetiza posibles acciones para mejorar dinámicas participativas en clave comunitaria, prestando especial atención a la comunicación interna y externa de estos procesos.



Diagnóstico

Se parte de la hipótesis de que el grado de participación de las personas en los procesos comunitarios son una medida del desarrollo de esa comunidad. A más participación mayor desarrollo comunitario.

Sabemos que el desarrollo comunitario depende en gran medida del contexto en el que se desarrolla. Se analizará la posible relación existente entre la motivación individual a participar en el proceso con el grado de apertura a la participación mostrado por la institución/organización en la que se desarrolla el mismo. Asumiendo que no existe un método único que sirva para todas las situaciones proponemos posicionar cada experiencia en el siguiente cuadrante:



Para centrar el taller se partió de una LLUVIA DE IDEAS en donde cada participante escribió una palabra en un POST-IT que fuera significativa para definir el desarrollo comunitario. Se formaron tres grupos y cada uno de ellos escogió las palabras que les permitiera construir una definición compartida:

Primera definición: Proceso democrático ciudadano, inclusivo y justo, basado en las necesidades no satisfechas y en las fortalezas de una comunidad de un territorio con

características propias, sentimiento de pertenencia y vínculos, para conseguir una mejora de su calidad de vida, en base a un objetivo común.

Segunda definición: El desarrollo comunitario es un proceso de gestión de recursos y transformación de un territorio (cultural, social, físico) por parte de su población. Estimulado por un núcleo organizado que tenga una metodología de acción y objetivos concretos alcanzables y medibles. Ese proceso tiene que ser capaz de generar conflicto/cooperación con las instituciones y estimular empoderamiento, sentimiento de pertenencia y soberanía decisional en sus participantes.

Tercera definición: Desarrollo comunitario como proceso en el que la participación es condición para el desarrollo comunitario. Busca la mejora de la calidad de vida desde las personas desde las necesidades de la comunidad y desde una perspectiva colectiva. Punto de salida la comunidad y punto de llegada la comunidad. Necesita con-promiso: crea condiciones, con corresponsabilidad, crea sujetos con poder. Moviliza ausencias que parten de dolores o intereses (personales, colectivos) y que buscan pasar del “qué hay de lo mío” al “que hay de lo nuestro”.

Elementos comunes de las tres definiciones:

- Proceso hacia la construcción democrática.
- Mejora de.... Búsqueda de la transformación.
- Recoger necesidades, intereses, dolores
- Se pasa de lo individual hacia lo colectivo. De lo mío a lo nuestro
- Se genera sentido de pertenencia.
- Se construye una mirada/lectura compartida.
- Se genera empoderamiento

Posteriormente se plantean nuevamente los cuatro escenarios posibles que combinan compromiso institucional y a la ciudadanía, en los procesos de Desarrollo Comunitario. Tomando como base el cuadrante se pide a cada persona que ubique la experiencia o el proceso en el que se encuentra, teniendo en cuenta estas dos dimensiones: sociedad civil, ciudadanía.

A partir de la ubicación personal se constituyen los cuatro grupos de trabajo que

plantean PROPUESTAS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARTICIPATIVO SEGÚN SU CUADRANTE.

CUADRANTE 1: INSTITUCIÓN MUY COMPROMETIDA Y SOCIEDAD CIVIL MUY COMPROMETIDA.

- Escuchar por parte de la administración.
- Comunicación recíproca entre las instituciones y la sociedad civil.
- Reconocimiento mutuo como interlocutores válidos.
- Fomentar la cultura política para la articulación entre administración y sociedad civil.
- Flexibilización entre los mecanismos de participación.
- Garantizar la posibilidad de participación a todos los perfiles y grupos sociales.
- Difusión y visibilización de los contenidos y resultados de los procesos.

CUADRANTE 2: INSTITUCIÓN MUY COMPROMETIDA CON SOCIEDAD CIVIL POCO COMPROMETIDA.

El objetivo es fortalecer las organizaciones desde dos líneas:

Estrategias y orientaciones:

- Identificar personas claves
- Construcción de la historia, narrativa del barrio.
- Insignia identificativa.
- Partir de lo que existe.
- Acordar tareas comunes.
- La fotografía como medio para dar visibilidad. Se puede realizar de manera itinerante.
- La infancia y la juventud (son presente no futuro).
- Los logros vecinales son fortalezas. Realizar materiales de comunicación.
- Utilizar el arte como medio para recoger información y para hacer devoluciones en los territorios.

Herramientas y técnicas:

- Mapeo de actores: Cognitivo, emocional, Sociograma.
- Derivas, caminatas, calle
- Línea del tiempo: hechos históricos, logros vecinales. Realizarlo con personas mayores, con jóvenes y con comerciantes.
- Café, té y pastas en el parque.

CUADRANTE 3: INSTITUCIÓN POCO COMPROMETIDA Y SOCIEDAD CIVIL POCO COMPROMETIDA.

- Actividades que fomenten el desarrollo de habilidades para la participación (comunicación, identificación de necesidades y fortalezas, trabajo en equipo...)
- Escucha efectiva de todas las voces de la localidad para llegar a una lectura compartida de la situación. - Administración.
- Esfuerzo en identificar las fortalezas de la localidad.
- Objetivos comunes, horizontes de futuro.

CUADRANTE 4: INSTITUCIÓN POCO COMPROMETIDA Y SOCIEDAD CIVIL MUY COMPROMETIDA. Se proponen las estrategias a dos niveles:

A NIVEL ORGANIZATIVO

(Ausencia, corto plazo, corporativismo, frustración).

1. Diseñar estrategias transversales e interrelacionadas con objetivos palpables y realizables.
2. Espacios y estrategias que interrelacionen preferentemente los colectivos menos visibles e integrados: juventud, personas mayores, población en riesgo.
3. Volver a la calle y recuperar la presencia tejiendo red con horizontes no solo finalistas sino también relacionales.

A NIVEL INSTITUCIONAL

4. Conocer y aprovechar los marcos reglamentarios: conocimiento de modelos, mecanismos y estructuras.
5. Identificar alianzas a nivel técnico institucional para sacar la institución a la calle y conectar la calle.

6. Identificar buenas prácticas en las que las políticas públicas permiten el desarrollo comunitario. Propuestas: banco de personas vip, cartografía reglamentaria, mapa de buenas prácticas.

PROPUESTAS

Consultas, sorteo y deliberación

-Cuidar el lenguaje inclusivo (de género y cultural), salir de conceptos técnicos que se suelen emplear en consultas, y recoger expresiones populares para que se puedan entender mejor las consultas y en general la participación.

-Es posible usar el “sorteo ciudadano / asamblea ciudadana” con apoyo técnico (especialistas en cada cuestión y facilitación de procesos) para formular las preguntas de las consultas. Importante tener en cuenta la perspectiva de género a la hora de formular las preguntas. Durante la primera parte de cada año se podría dar forma a priorizar las temáticas a deliberación, y avanzar con estos métodos una mayor legitimidad de las cuestiones abiertas por la ciudadanía.

- En la Declaración de la Renta actual (cuando se pagan impuestos) ya hay preguntas que se hacen a las personas contribuyentes. Se pueden abrir las preguntas estatales y autonómicas a los temas que puedan interesar a la ciudadanía (construidas desde una “asamblea ciudadana”). En lo estatal no solo preguntar por si es a la Iglesia Católica u otros fines sociales, sino a Educación o Salud públicas, u otras cuestiones, lo que se quiera priorizar. En la parte de la Autonomía ya se puede preguntar también sobre lo que cada año se considere a modo de referéndum. En Suiza ya es una costumbre, y no se ven razones para no hacerlo aquí, siempre que se amplíe a toda la población, y que lo que se pregunte tenga la legitimidad de haber sido deliberado desde la ciudadanía.

-Hay experiencias también de Asambleas ciudadanas con espacio deliberativo y convenios de colaboración, para resolver problemas locales, contando con personal técnico, asociaciones, comerciantes y ciudadanía de base, de forma que las diversas posiciones e intereses se puedan consensuar y asegurar. Asegurar el que haya una

diversidad de actores afectados o interesados, da legitimidad a los procesos deliberativos para su ejecución posterior.

-Se propone introducir en las legislaciones y desde las administraciones un cronograma que incluya cada año un programa del proceso de consultas que se vayan a realizar para que la ciudadanía sepa de antemano cómo y cuándo puede participar y tomar decisiones (concretando las fases para la información, deliberación y consulta pública).

Presupuestos participativos

INSTITUCIONES

- Acciones formativas, dentro de la propia administración, en participación y en impacto de género.
- Articulación de los ritmos de los procesos entre los diferentes niveles institucionales.
- Compromiso institucional previo y por escrito, que garantice que las decisiones son vinculantes.
- Análisis de género previo y posterior a la elaboración de los presupuestos de las administraciones locales y autonómicas, cumpliendo la normativa existente.
- Dedicar suficientes recursos a la implementación del proceso para asegurar su calidad.
- Impulsar procesos autonómicos para articular competencias.

SOCIEDAD CIVIL

- Coproducción de las reglas de juego, tras un proceso de aprendizaje.
- Los grupos activados de ciudadanía seguirán teniendo protagonismo tras las votaciones o priorizaciones, a lo largo de todo el proceso hasta la ejecución completa de las acciones, incluyendo su evaluación posterior.

COLABORACIÓN SOCIEDAD CIVIL - INSTITUCIONES

- Fase previa de formación ciudadana sobre el presupuesto, las brechas de género existentes, los indicadores de género y el proceso en su totalidad, a través de talleres, uso de las redes y el tejido asociativo.
- Trabajo específico en los centros educativos a través de la participación infantil y juvenil. Posibilidad de utilizar la metodología de aprendizaje por proyectos (ABP).

- Fomento de las propuestas gestadas en espacios colectivos abiertos y participativos.
- Recuperación de proyectos de redes estatales.

Cogestión y autogestión

- Reivindicar como derecho fundamental la participación de la ciudadanía en la gestión de los servicios públicos y de los bienes comunes (que le atañen), en los diferentes niveles administrativos.
- Que las administraciones creen condiciones de posibilidad (apoyo, recursos, asesoría).
- Adaptar las regulaciones a los diferentes niveles de formalización de los grupos, ya que existen quienes están registrados y legalmente constituidos y otros que no, por lo que la flexibilidad administrativa es un punto clave para facilitar una mayor participación.
- Regulación legislativa que contemple tiempos más amplios para dar la necesaria estabilidad a los proyectos de cogestión y autogestión.
- Incluir tanto las fases de diseño y decisión como la fase de gestión y evaluación en los procesos participativos.
- Participación ciudadana en el seguimiento de la ejecución y en la evaluación de proyectos de transformación urbana. Ambas acciones deberían contemplarse en todos los procesos de gestión de bienes públicos y comunes.
- Creación de una plataforma que ofrezca información accesible sobre las experiencias exitosas.

Desarrollo comunitario, comunicación y redes

Para finalizar se presenta el cuadro que resume los cuadrantes y que presenta los aspectos comunes:

FUERTE - FUERTE: Mantener presupuestos y recursos. Comunicación. Difusión y visibilidad.

DÉBIL - DÉBIL: Desarrollo de habilidades para la participación. Escucha efectiva. Alianzas. Fortalezas. Objetivos Comunes.

FUERTE INSTITUCIÓN - DÉBIL SOCIEDAD: Estrategias que ponen en el centro a las personas y el territorio. Técnicas exitosas que facilitan.

DÉBIL INSTITUCIÓN FUERTE SOCIEDAD: Objetivos palpables. Alianzas entre técnicos e instituciones. Visibilizar: personas, la calle. Identificar buenas prácticas.

LO COMÚN: Identificar fortalezas y debilidades. La ciudadanía toma la calle: escucha apertura, flexibilidad, transversalidad. Relacionar la calle con la institución articulando espacios desde el reconocimiento mutuo. La institución reconoce y legitima la calle: reglamentos, presupuesto y políticas públicas.



INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

Una buena práctica de participación puede ser innovadora o no innovadora y seguir siendo útil; de igual forma puede haber innovación y no ser buena práctica.

En cuanto a la innovación social esta puede ser “Interpretada como un proceso de creación colectiva en el cual los miembros de una unidad colectiva aprenden, inventan y establecen nuevas reglas para el juego social de la colaboración y del conflicto o, en otras palabras, una nueva práctica social, y en este proceso adquieren las necesarias habilidades cognitivas, racionales y organizacionales” (Crozier y Friedberg en Domanski et al, 2020, 51).

De igual forma Moulaert enfatiza en que los procesos de innovación social no necesariamente conllevan una intervención estatal, aunque es ideal un marco legal adecuado que acompañe a estas iniciativas, el fin último es velar por la satisfacción de necesidades específicas con el trabajo de la iniciativa colectiva:

“La innovación social significa la satisfacción de necesidades específicas gracias a la iniciativa colectiva. Esta última no es sinónimo de intervención estatal/intervención del Estado. De hecho, para ellos, el Estado puede actuar como barrera para la innovación social. Por último, los autores destacan que la innovación social puede darse en diferentes comunidades y a diversas escalas espaciales, pero está condicionada a procesos de concienciación, movilización y aprendizaje” (Moulaert, 2010,21).

Lo referido a las buenas prácticas puede ser valorado con la llamada “rejilla de la participación ciudadana” elaborada por el grupo promotor del Observatorio de la Participación Ciudadana de Madrid.

Esta medición valora el cumplimiento de las prácticas de 0 a 3 teniendo en cuenta los calendarios y formas de los procesos, la información y deliberación que circula, las normas que rigen el proceso, población implicada en el proceso, universalidad y acceso al proceso, enfoque de género, dinamización y formación, cómo es la vinculación de la toma de decisiones, cómo se introducen los criterios técnicos en los procesos, cómo se

plantea la gestión de la ejecución de los proyectos, cómo se hace la rendición de cuentas y por último la evaluación pública del proceso y los resultados.

Esta herramienta es un mecanismo que ayuda a evaluar los procesos de participación así como sus avances y comparación con otros procesos, dando como resultado los que pueden ser tenidos como referentes de buenas prácticas.

REFERENCIAS

- Conchón, A. (2015). Workers' voice in corporate governance. Report. Brussels: ETUI.
- Graeber, D. (2009). Direct Action. An Ethnography. Oakland, CA: AK Press.
- DOMANSKI, D. (II.), MONGE, N. (II.) ; QUITIAQUEZ, G. (II.). Innovación social en Latinoamérica. ed. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2016. 348 p.
- Hardt, M, y Negri, A. (2002). Imperio. Barcelona: Paidós.
- Harvey, D. (2012/2013). Ciudades rebeldes: del derecho a la ciudad a la revolución urbana. Madrid: Akal (Colección Pensamiento Crítico nº 22). [Original: Rebel Cities: From the right to the city to the urban revolution. London: Verso]
- Hudson, J. P. (2010). Formulaciones teórico-conceptuales de la autogestión. Revista Mexicana de Sociología, 72(4), 571–597. <http://www.jstor.org/stable/25769911>
- Moulaert, F. (2010). Social innovation and community development: concepts, theories and challenges. In Can Neighbourhoods Save the City? Community development and social innovation (Frank Moulaert, Flavia Martinelli, Erik Swyngedouw and Sara González ed.). Routledge.
- Iturraspe, F. (1986). Participation, cogestion y autogestion en America Latina (vol. 1). Caracas: Nueva Sociedad.
- Stavrídes, S. (2010/2016). Hacia la ciudad de umbrales. Madrid: Akal (original: Towards the City of Thresholds. Trento: Professional dreamers).

ANEXO

“Rejilla de la Participación Ciudadana”

MADRID PARTICIPA

grupo promotor del OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MADRID

Criterios básicos para evaluar los procesos de participación entre las administraciones y la población

Redacción de la reunión de Madrid Participa del 18 noviembre de 2016, a partir de lo debatido en la Jornada “Cómo Participa Madrid” (Medialab, 12.11.16), del Observatorio de la Participación Ciudadana de Madrid.

La hemos llamado “**rejilla de la participación ciudadana**” para dar una idea de que los ítems que se citan a continuación pueden ser útiles como una cribadora de evaluación por la que pasamos un proceso social, y así saber hasta qué punto es participativo, cómo y en qué grado lo es más o menos.

Se puede valorar cada factor de 0 a 3:

- No se ha cumplido (0).
- Cumplimiento regular, insuficiente (1).
- Cumplimiento positivo pero incompleto (2).
- Se ha cumplido totalmente (3).

La mayoría de los ítems están redactados como afirmaciones pero se pueden plantear como preguntas en las que se respondería de 0 a 3. A tener en cuenta:

No todo es cuantificable. Los aspectos cualitativos pueden ser lo más interesante en la evaluación. Hay preguntas en que la respuesta puede ser “no aplicable”.

1. Cómo son los calendarios y formas de los procesos

En los procesos participativos quién toma la iniciativa, decide cuánto dura y en qué momentos:

- La ciudadanía universal.
- Solo la organizada, colectivos y asociaciones.
- En cuanto a la Administración, solo el gobierno o también la oposición.
- Respecto al personal técnico, solo de la Administración o también de otros agentes sociales.

2. Cómo es la información y deliberación que circula

La información que conoce la población:

- Es información que llega desde varias o múltiples fuentes.
- El tiempo empleado en la realización del proceso ha permitido una deliberación suficientemente amplia.

3. Cómo son las normas que rigen el proceso

Elegir una de las tres respuestas:

- Hay un reglamento de funcionamiento otorgado por la Administración.
- Hay unas normas pactadas con determinadas partes de la población.
- Es un sistema auto-reglamentado por grupos diversos de la población afectada. Las normas son revisadas cada cierto tiempo.

4. Qué población se ve implicada en el proceso

- Evolución del número de participantes. Porcentaje poblacional de participantes.
- Diversidad de participantes: género, generacional, cultural, diversidad funcional, sectores socioeconómicos, profesionales, etc.

5. Universalidad y acceso al proceso

Cómo se Participa, calidad y tipo:

- Solo indirectamente (con delegados)
- Directamente (horizontal, en asambleas, reuniones...)
- Sin requisitos.
- Se puede realizar mediante participación virtual. Se puede participar a cualquier hora.

6. Cómo se trabaja el enfoque de género

- Es el género un factor tenido en cuenta a la hora de generar información y propuestas.
- Se tiene en cuenta la paridad a la hora de delegar funciones.
- Se facilitan los cuidados y afectos, y la conciliación de horarios en el acceso a los espacios del proceso.

7. Cómo se hace la dinamización y la formación

- Ha habido formación específica (en participación, dinamización,...).
- La formación ha sido para todos los participantes o solo para el personal técnico (de la administración o de las entidades sociales).
- La formación es puntual o sistemática
- Ha habido especialistas, dinamizadores,... en el proceso.

8. Cómo es la vinculación de la toma de decisiones

- Es una consulta a la población de forma circunstancial, hecha por las autoridades públicas para conocer la opinión de la población.
- La Administración se compromete a defender los resultados del proceso de participación en sus órganos de decisión.

9. Cómo se introducen los criterios técnicos en los procesos

Se introducen de forma transparente durante el proceso, con debate e interacción entre técnicos y población.

10. Cómo se plantea la gestión de la ejecución de los proyectos.

- Descentralización. Se aplica el principio de subsidiariedad (todo lo que pueda realizar un órgano inferior más próximo a la ciudadanía que no lo asuma uno superior).
- Lo realiza-ejecuta la administración directamente.
- Lo hace por concurso público, con diversas formas de pliegos de adjudicación: 1. La ejecución de un proyecto (por ej. la construcción de un equipamiento), 2. La prestación del servicio (la gestión del equipamiento una vez construido).
- Lo hace por sistema de co-gestión compartida con la población.
- Con formas de auto-gestión.

11. Cómo se hace la rendición de cuentas

- Se realiza puntualmente de forma explícita la rendición de cuentas.
- Existen unos calendarios públicos de rendición de cuentas.
- Hay “comisiones de seguimiento” participativas.

12. Evaluación pública del proceso y los resultados

- Nivel de transparencia del proceso de evaluación.
- Publicación de los datos de participación.

Como se cita al principio, en todas estas cuestiones se pueden fijar 3 o 4 niveles de cumplimiento, que podrían ser valoradas en cada caso concreto que se quiera contemplar. De esta forma se podría hacer una malla de valoración colectiva, no solo para criticar los procesos sino también para resaltar los avances que se están haciendo en algunos casos, y que pueden ser tenidos como referentes de buenas prácticas. El registro de la evaluación en participación permite también su comparación a lo largo del tiempo, el que la población pueda comparar con lo realizado en años anteriores (mediante p. ej. una evaluación anual) y con otros procesos semejantes.